

Humberto Ramírez Hernández

De: Humberto Ramírez Hernández
Enviado el: jueves, 23 de septiembre de 2021 9:30
Para: 'yescasmilanes@gmail.com'
Asunto: Notificación RA 2317
Datos adjuntos: RA 2317.PDF

C. JORGE YESCAS PRESENTE

Sirva la presente para saludarle y hacer de su conocimiento que en fecha 22 de septiembre de 2021, la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, emitió la Resolución Administrativa número PAOT-05-300/200-4130-2021 dentro del expediente PAOT-2019-3767-SPA-2317, abierto con motivo de los hechos denunciados por usted.

Al respecto, toda vez que autorizó este medio para la realización de cualquier tipo de notificación, remito a usted en formato PDF los documentos de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 63 fracción V y 68 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mucho le agradeceré sea tan amable de acusar de recibido la presente notificación, contestando el presente correo. Asimismo, le comento que en caso de no recibir el acuse correspondiente dentro de los próximos 3 días, la notificación se llevará a cabo vía estrados electrónicos, mismos que puede consultar en el portal de la Procuraduría, dónde permanecerán por un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de su publicación, lo anterior de conformidad con el artículo 72 del Reglamento antes señalado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

C. Humberto Ramírez Hernández

Investigador.

Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales.

5265 0780 Ext. 12311

hramirez@paot.org.mx



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CDMX